

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPANIA ANONIMA

"EL COMERCIO"

%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mi el Notario Doctor Olmedo del Pozo y los testigos que suscriben, comparecen los señores: Don Carlos Mantilla Jácome, viudo, y don Jorge Mantilla Ortega, casado, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "El Comercio", en sus caracteres de Presidente y de Gerente, respectivamente, como consta de los nombramientos y demás documentos habilitantes que se agregan en copia.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fé y dicen que elevan a escritura pública la reforma a sus estatutos sociales contenida en la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente:- Señor Notario:- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una de acuerdo al texto a continuación, de la cual consta las reformas que la Compañía Anónima "El Comercio", hace a sus Estatutos:- Antecedentes.- Por escritura pública otorgada ante usted señor Notario, el veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, la misma que se halla debida y legalmente aprobada e inscrita, se constituyó la Compañía Anónima "El Comercio". Por escritura pública otorgada también ante usted, señor Notario, el diecinueve de Enero de mil novecientos cincuen-



Handwritten signature or initials.

1 ta y siete, se reformó los Estatutos de la Compañía Anónima
2 "El Comercio", escritura que asimismo se halla debida y legal
3 mente aprobada e inscrita.- A proposición del Directorio de
4 la Compañía, la Junta General de Accionistas, en sesión extra
5 ordinaria del dieciocho de noviembre de mil novecientos se-
6 senta y uno, aprobó por unanimidad la siguiente reforma a sus
7 Estatutos, reforma que le fué presentada por el Directorio,
8 resolviendo que esta reforma se protocolice, inscriba, aprue-
9 be el Juzgado, se publique y, enfin, se le dé todo el trámite
10 legal correspondiente.- La reforma consiste en cambiar las
11 palabras "al portador" por la de "nominativas", del artícu-
12 lo Cuarto de los Estatutos, artículo Cuarto que dice: El Ca-
13 pital pagado de la Compañía es el de ocho millones de sucres,
14 dividido en mil seiscientas acciones al portador, de cinco
15 mil sucres cada una". Artículo que reformado dirá:- Artícu-
16 lo Cuarta.- El Capital pagado de la Compañía es el de ocho mi-
17 llones de sucres, dividido en mil seiscientas acciones nomi-
18 nativas, de cinco mil sucres cada una.- Usted, señor Notario,
19 se servirá añadir las demás cláusulas de estilo y ley para la
20 plena validez de este contrato".- Hasta aquí la minuta que
21 queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.-
22 Y leída que ha sido a los comparecientes, por mí el Notario,
23 en presencia de los testigos que concurrieron en unidad de
24 acto, se ratifican y firman, conmigo y con dichos testigos
25 que son los señores Jaime Poveda, Pablo Lemarié y Eduardo Co-
26 bo, de este vecindario, mayores de edad, idóneos y conocidos
27 por mí, de todo lo cual doy fé.- firma) Carlos Mantilla.-fir-
28 ma) J. Mantilla O.- firman) Tgos.- Jaime Poveda.- Pablo Le-

1 marié y Eduardo Cobá.- firma) El Notario, Dr. Olmedo del Pozo.-

2 DOCUMENTOS HABILITANTES.- COMPANIA ANONIMA "EL COMERCIO".-

3 Certifico en forma legal que en el libro de nombramientos de

4 la Compañía consta el siguiente: "Quito, a catorde de Abril

5 de mil novecientos sesenta.- Señor Don Carlos Mantilla J.-

6 Presenté.- Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta Ge-

7 neral de Accionistas, en sesión de esta fecha, nombró a us-

8 ted Presidente de la Compañía en el período de 1.960 a 1.961,

9 de conformidad con los estatutos.- De usted muy atentamente,

10 f) Carlos Mantilla Ortega.- Gerente.- Mentor Villagómez B.,

11 Secretario".- Quito, a veinte y dos de Noviembre de mil nove-

12 cientos sesenta y uno.- firma) Mentor Villagómez B., Secreta-

13 rio.- COMPANIA ANONIMA "EL COMERCIO".- Certifico en forma

14 legal, que en el libro de nombramientos de la Compañía consta

15 el siguiente: "Quito, a catorcede Abril de mil novecientos

16 sesenta.- Señor Don Jorge Mantilla Ortega.- Presente.- Cúm-

17 plenos poner en su conocimiento que la Junta General de Accio

18 nistas, en sesión de esta fecha, nombró a usted Gerente de

19 la Compañía por el período 1.960 a 1.961, de conformidad con

20 los estatutos.- De usted muy atentamente, f) Carlos Mantilla

21 J.- Presidente.- Mentor Villagómez B., Secretario".- Quito,

22 a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno

23 firma) Mentor Villagómez B., Secretario.- COMPANIA ANONIMA

24 "EL COMERCIO".- Certifico en forma legal, que en el Libro de

25 nombramiento de la Cía Anónima "El Comercio", consta el siguiente

26 te: "Quito, a diez y siete de Mayo de mil novecientos cin-

27 cuenta y tres.- Sr. Dn. Mentor Villagómez Bucheli.- Presente.

28 Muy señor mío:.- Tengo a bien comunicar a Ud., que la Junta



1 General de Accionistas, en sesión de esta fecha, designó a
2 Ud. Secretario de la Compañía.- De Ud. muy atentamente. (f)
3 Carlos Mantilla Jácome, Presidente".- Quito, a veinte y cua-
4 tro de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.- f) Carlos
5 Mantilla J., Presidente.- COMPAÑIA ANONIMA " EL COMERCIO".-
6 ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIO
7 NISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA "EL COMERCIO" REALIZADA EL DIA
8 18 DE NOVIEMBRE DE 1.961.- Previa la citación legal corres-
9 pondiente, concurren por sus propios derechos, los siguientes
10 accionistas: señor Carlos Mantilla Jácome, con cuarenta accio
11 nes; señor Carlos Mantilla Ortega, con ciento cuarenta y
12 dos acciones; señor Jorge Mantilla Ortega, con ciento ochenta
13 y cuatro acciones; el señor Carlos Mantilla Ortega, tam-
14 bien representando a sus hijos menores David Mantilla Cash-
15 more con ciento veinte y cinco acciones, Roberto Mantilla
16 Cashmore con ciento veinte y cinco acciones, Carla Diana Man-
17 tilla Cashmore con sesenta y cinco acciones y Andrea Manti-
18 lla Cashmore con sesenta y cinco acciones; la señorita Con-
19 suelo Mantilla Mosquera con noventa y tres acciones, y repre-
20 sentando a la señora Magdalena Quiqueran Beaujeu con noventa
21 y tres acciones y la señorita Aída Cristina Mantilla Mos-
22 quera con noventa y tres acciones, a la señorita Guadalupe
23 Mantilla Mosquera con noventa y tres acciones; la señora Do-
24 ris Cashmore de Mantilla, con ciento sesenta acciones; la se-
25 ñora Morena de Mantilla con ciento ochenta acciones; señor
26 Augusto Arias con una acción; señor Gabriel García Moreno con
27 una acción; señor Jorge Canelos con una acción, y representan-
28 do al señor Isaac Barrera condos acciones, a la señorita Eu-

1 lalia Barrera con dos acciones y a la señorita Inés Barrera
2 con dos acciones; señorita Raquel Miño con dos acciones; y,
3 el señor Gonzalo Ortega M. en representación de Carlos Mantilla
4 Hurtado con cincuenta acciones y de María Fernanda Mantilla
5 Hurtado con cincuenta acciones. Las señoras Doris Cash-
6 more de Mantilla y Morena de Mantilla, comparecen debidamen-
7 te autorizadas por sus respectivos maridos los señores Carlos
8 Mantilla Ortega y Jorge Mantilla Oretaga; autorización que
9 la Junta General de Accionistas la estima suficiente y la a-
10 cepta. Las personas que comparecen en esta Junta, representando
11 a accionistas de la compañía, presentan la credencial corres-
12 pondiente que les acredita la calidad indicada, credenciales
13 que la Junta considera suficientes y en consecuencia las acep-
14 ta.- Existiendo mayoría y quorum legal con los asistentes, en
15 la sala de sesiones de la Compañía Anónima "El Comercio", en
16 esta ciudad de Quito, presidida por el señor don Carlos Man-
17 tilla Jácome, presidente titular de la Junta General de Accio-
18 nistas, se instala ésta a las doce meridiano en forma legal.-
19 El señor presidente, manifiesta a la Junta que cómo consta de
20 la citación respectiva hecha con el carácter de urgente, el
21 objeto de esta sesión extraordinaria es conocer de las refor-
22 mas a los Estatutos de la Compañía, la misma que ha sido pre-
23 sentada por el Directorio, y que consiste en reformar el Artí-
24 culo Cuarto de los Estatutos de la dicha compañía, artículo
25 cuarto que dice: "El Capital pagado de la Compañía es el de
26 Ocho millones de Sucres dividido en mil seiscientos acciones
27 al portador, de cinco mil sucres cada una".- La reforma consis-
28 te en cambiar las palabras "alportador" por la de "NOMINATIVAS",



[Handwritten signature]

1 o sea que el artículo reformado dirá: "Artículo Cuarto.- El
2 capital pagado de la compañía es el de ocho Millones de Suces
3 dividido en mil seiscientas acciones NOMINATIVAS, de cinco
4 mil sucres, cada una" .- La Reforma que queda indicada manifies
5 ta el señor Presidente que ha sido aprobada por el Directorio
6 de la Compañía en su sesión extraordinaria de once de Noviem-
7 bre de mil novecientos sesenta y uno.- El señor Presidente,
8 pone en consideración de la Junta General, la reforma propues
9 ta por el Directorio, la misma que en su totalidad y en la
10 forma presentada merece la favorable aceptación de todos y
11 cada uno de los miembros de la Junta, y luego de las conside-
12 raciones que se hacen por parte de los señores vocales, con-
13 cordando todos con su conveniencia, la Junta por unanimidad
14 aprueba la reforma indicada que fué dada lectura por Secreta-
15 ría en forma íntegra, resolviendo que en esta reforma sea la
16 que se protocolice, inscriba, apruebe el Juzgado, se publique,
17 y en fin se le de todo el trámite legal correspondiente.- Ade-
18 más, la Junta por unanimidad resuelve comisionar a su Presi-
19 dente y al señor Gerente de la Compañía don Jorge Mantilla Or
20 tega, delegando en ellos todas sus atribuciones y poderes, a
21 más de los que les confieren los respectivos Estatutos, para
22 que suscriban la escritura correspondiente de modificación
23 de los estatutos y, en general, realicen a su nombre y en re-
24 presentación todas las gestiones judiciales y extrajudiciales
25 que fueren menester hasta el total perfeccionamiento legal de
26 la citada reforma.- Se declara un momento de receso para la
27 redacción del Acta; reinstalada la sesión, por Secretaría se
28 dá lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

1 Habiéndose tratado y cumplido con el objeto de esta sesión
 2 extraordinaria, el Presidente la declara clausurada a las 12:
 3 45 p.m. firma) Carlos Mantilla Jácome., PRESIDENTE.- firma)
 4 Méntor Villagómez, SECRETARIO.-

5
 6
 7
 8 Se otorgó ante mi y en fé de ello, con-
 9 fero esta CUARTA COPIA, signada y firmada en Quito, a diez y
 10 seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

11
 12 *El Notario* *M. J. Jácome*
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



RA